

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE MADERA DE PINO PINASTER EN CARGADERO, EN LOS MONTES AFECTADOS POR EL INCENDIO DE SIERRA BERMEJA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN POR SUBASTA. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE B Y APERTURA SOBRE C**

En Málaga, a 20 de diciembre de 2022, siendo las 09.00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Málaga de fecha 14 de noviembre de 2022, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2022/972576, contrato de enajenación de madera de pino pinaster en cargadero, en los montes afectados por el incendio de Sierra Bermeja, mediante adjudicación por subasta

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido):	23.755,00 €
IVA:	4.988,55 €
TOTAL:	28.743,55 €

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

M.ª Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara  
Secretaria General Provincial de la D.T. Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

SECRETARIA

Pilar González López  
Jefa de Servicio de Administración General

VOCALES:

Thomas Del Castillo Delisle  
Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Carmen Ruiz Muñoz  
Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Félix Javier Gómez-Guillamón Manrique  
Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural

José Benedicto López Quintanilla  
Jefe de Departamento de Actuaciones del Medio Natural



FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	22/12/2022	PÁGINA 1/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGSSGQCKD9UGRHBYS6TEQ328	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y, acto seguido se procede a la comprobación de la documentación solicitada como subsanación del sobre B presentada mediante correo electrónico por las empresas BIOMASA DE LA SUBBÉTICA S.L., CARBODÍAZ S.L. y DUNAS 2000 S.L., comprobándose que toda la documentación se ha presentado en forma correcta y dentro del plazo establecido.

Acto seguido, la Presidencia de la Mesa procede a la apertura del acto público, al cual no asiste ningún representante de las personas licitadoras.

Según establece el apartado 10.3 del Pliego de cláusulas técnico-facultativas y económico-administrativas (en adelante, el Pliego) se procede a acceder al sistema Sirec para la apertura del sobre C, leyéndose en voz alta el importe que oferta cada uno de los licitadores.

Resultando la siguiente **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES:**

**LOTE 1**

**BIOMASA DE LA SUBBÉTICA S.L.** OFERTA ECONÓMICA: 18.733,33 €  
**CARBODÍAZ S.L.** OFERTA ECONÓMICA: 11.300,00 €

**LOTE 2**

**DUNAS 2000 S.L.** OFERTA ECONÓMICA: 32.520,00 €  
**CRISTÓBAL MENA DOMÍNGUEZ** OFERTA ECONÓMICA: 30.000,00 €  
**BIOMASA DE LA SUBBÉTICA S.L.** OFERTA ECONÓMICA: 26.995,04 €  
**CARBODÍAZ S.L.** OFERTA ECONÓMICA: 23.560,00 €  
**MADERAS FRANCISCO BAUTISTA S.L.** OFERTA ECONÓMICA: 15.328,00 €

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

Examinada toda la documentación y las valoraciones correspondientes a las proposiciones presentadas, la Mesa acuerda por unanimidad para cada lote, que las ofertas más ventajosas atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego, conforme a la cláusula 4 del mismo, corresponden a:

LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	BIOMASA DE LA SUBBÉTICA S.L.	18.733,33 €
2	DUNAS 2000 S.L.	32.520,00 €

Por lo que decide elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de los licitadores cuya oferta ha sido determinada como la más ventajosa, además del presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 LCSP.

La citada propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la persona adjudicataria propuesta, por quedar pendiente la acreditación de la documentación previa determinada en el apartado 12 del Pliego.

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA PILAR GONZALEZ LOPEZ	22/12/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGSSGQCKD9UGRHBYS6TEQ328	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Por tanto, se acuerda por el órgano de contratación, la Resolución de Adjudicación con carácter definitivo de los lotes provisionalmente asignados a los licitadores cuya oferta ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, y el posterior requerimiento de documentación a dichos licitadores según establece el punto 12 del Pliego.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA  
Fdo. M.<sup>a</sup> Rosario Fátima Mantilla de los Ríos Vergara

LA SECRETARIA  
Fdo. Pilar González López

FIRMADO POR	MARIA ROSARIO FATIMA MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA	22/12/2022	PÁGINA 3/3
	PILAR GONZALEZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGSSGQCKD9UGRHBYS6TEQ328	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	